

EXPTE. H.C.D. N° 28.158/08.-
REF: SOLICITA CONDONACIÓN
DE LA DEUDA.-
SESION ORDINARIA 22/06/11.-
ORDEN DEL DIA N° 009/11.-

VISTO el Expediente H.C.D. N° 28.158/08, donde la Señora **CAMINAL, Graciela Ester**, solicita la condonación de la deuda que posee con este Municipio en concepto de Tasa por Servicios Generales, y

CONSIDERANDO que del informe obrante a fojas 42 surge la opinión favorable del Departamento de Ingresos Tributarios.

POR TODO ELLO, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus atribuciones legales, sanciona el siguiente:

ORDENANZA N° 4.806/11

ARTICULO 1°: Condónese toda deuda que mantuviera con esta Municipalidad hasta el 31 de Diciembre de 2006, en concepto de Tasa por Servicios Generales, a la Señora **CAMINAL, Graciela Ester**, L.C. N° 5.109.618, a la PARTIDA MUNICIPAL N° 114.856, por el periodo comprendido desde el 2006/1 al 2006/6, con excepción de la parte de la Tasa que se abona a través de EDENOR S.A.-

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, regístrese y archívese.-

**SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MORENO, 22
DE JUNIO DE 2011.-**

**Promulgada por Decreto N° 2354
14/09/2011**